



PARLAMENTO DEL
MERCOSUR

PARLAMENTO DEL MERCOSUR



PARLAMENTO DO
MERCOSUL

Propuesta de Acto:

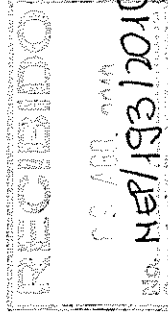
Dictamen:
Proyecto de normas:
Anteproyecto de Norma:
Declaraciones: MERCOSUR COMO INSTANCIA PROPICIA PARA LA SOLUCION DEL CONFLICTO ENTRE LAS HERMANAS REPUBLICAS DE VENEZUELA Y COLOMBIA
Recomendaciones:
Informe:
Disposición:

Firma del Parlamentario proponente:

Eric Salum Pires

Parlamentario del Mercosur

Fecha: 09 de agosto de 2010





MERCOSUR/PM/DECL./2010

“MERCOSUR COMO INSTANCIA PROPICIA PARA LA SOLUCION DEL CONFLICTO ENTRE LAS HERMANAS REPUBLICAS DE VENEZUELA Y COLOMBIA”

VISTO: el agravamiento producido en las relaciones entre las Repúblicas de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela, que amenaza con afectar el ámbito político continental en general y del Mercosur en particular,

RESULTANDO: Los propósitos del Parlamento del Mercosur previstos en el Protocolo de creación del Parlamento del Mercosur, que en su artículo 2 inc. 2 “asume la promoción y defensa permanente de la democracia, la libertad y la paz”; así como los principios enunciados en su art. 3 inc. 8 que dispone entre otros aspectos “la solución pacífica de las controversias”, en consonancia con la previsión contenida en el artículo 98 del Reglamento Interno del mismo Parlamento, que prevé las declaraciones como medio de expresión de éste órgano sobre cualquier asunto de interés público,

CONSIDERANDO: Que ante la eventualidad anunciada por la República Bolivariana de Venezuela que esta situación podría derivar incluso en conflictos armados entre países hermanos sudamericanos, uno de ellos en trámite de adhesión al Mercosur y el otro actualmente asociado a este bloque, por lo que interesan de sobre manera a los estados partes la pronta solución de este conflicto, tanto por el estrecho relacionamiento que se mantiene con dichos estados como también la situación geopolítica de los mismos.

Que, es obligación y compromiso de los estados miembros pronunciarse y participar activamente en la búsqueda de soluciones pacíficas ante cualquier conflicto que pueda tener consecuencias en la región, es por ello que el Mercosur como bloque de integración debe ser proactivo y proponer una mesa de diálogo que implica necesariamente la voluntad de los estados afectados en sentarse en este ámbito a buscar soluciones y poner en statu quo la tensa situación existente entre ambos.

Que, de persistir esta situación en una primera etapa afectara en forma directa a las poblaciones ubicadas en las zonas fronterizas entre Colombia y Venezuela, también lo hará en forma indirecta al desarrollo no solo de ambos países sino de la región que podría recibir el efecto colateral de conflictos que de no solucionarse en un corto plazo pueden generar una tensión prolongada e innecesaria en toda la región sudamericana, en desmedro de la armonía y solidaridad que caracterizan a la región mercosureña.

Que, hoy en día es impensable la confrontación armada para solucionar conflictos entre estados, mas aun cuando puedan surgir como consecuencia de declaraciones que se hayan realizado en el mismo seno de la OEA por la supuesta presencia de miembros de las FARC en Venezuela, que tanto daño han causado en vidas humanas, desarrollo y economía a Colombia, en el marco de la defensa de derechos que afectan a la estabilidad y seguridad interna de este estado, sin ánimo de ofender a gobierno ni gobernante alguno.

RECIBIDO

HEP/193/1010

Que se hace imperioso enviar un mensaje claro a la región y a la comunidad internacional que el Mercosur está comprometido y empeñado en mantener el orden y la paz entre los países de la región para avanzar juntos en el desarrollo económico y social. En consecuencia:

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

DECLARA:

- Reitera el compromiso del Mercosur en coadyuvar con el mantenimiento de la paz y el orden como prioridad para hacer posible el avance del proceso de integración en el que se hallan empeñados todos los países del bloque desde hace casi veinte años, que lo habilita a asumir proactivamente y con responsabilidad este anhelo de nuestra región.
- Insta al CMC para hacer llegar una formal propuesta a las Repúblicas de Colombia y Venezuela para el inicio lo antes posible de una instancia mediadora en este ámbito regional, que implique el inmediato cese de hostilidades y declaraciones que puedan afectar el normal desarrollo de dichas negociaciones, reconociendo al mismo tiempo la voluntad de ambos países hermanos en encaminar por esta vía la solución de su actual controversia.
- Hace un llamado a los gobiernos de Colombia y Venezuela para buscar en el ámbito del Mercosur la instalación de una mesa de diálogo que permita zanjar las diferencias que pudieran haberse presentado en la relación bilateral de ambos países y que permita el restablecimiento de sus relaciones diplomáticas como única vía para el adecuado tratamiento del problema de las FARC en sus zonas fronterizas.

Montevideo, 9 de agosto de 2010

Parlamentario
Presidente

Dr. Edgar Lugo
Secretario Parlamentario

